

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**26110** *Corrección de errores del extracto de la Orden de 26 de junio de 2025, por la que se convoca para el año 2025 la concesión de los Premios Nacionales de Medioambiente y de Energía*

BDNS(Identif.):843149

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/843149>)

Advertido un error en el Extracto de la Orden de 26 de junio de 2025, por la que se convoca para el año 2025 la concesión de los Premios Nacionales de Medioambiente y de Energía, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de fecha 2 de julio de 2025, se procede a efectuar la oportuna corrección:

En el apartado tercero, Solicitudes y plazo de presentación.

Donde dice: "Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este extracto en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Electrónico del Departamento, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>) según los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

Debe decir: "Las solicitudes se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este extracto en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Electrónico del Departamento, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>) según los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

Madrid, 3 de julio de 2025.- Por avocación, La Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen Muñoz. Por delegación de firma, El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ID: A250033262-1